

POR CALLO DE HACHA
@CALLODEHACHA

Fuera máscaras

El fantasma de Zedillo

Este lunes el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral del presidente López Obrador. Con 9 votos a favor y 2 en contra, el máximo tribunal de justicia del país validó el proyecto presentado por el ministro Alberto Pérez Dayán, quien argumentó que existieron "claras violaciones" constitucionales durante el proceso legislativo que aprobó las reformas electorales y que en la aprobación de la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se violaron los artículos 71 y 72 de la Constitución Mexicana: "La iniciativa no se conoció a tiempo ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de Origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el Reglamento de cada Cámara.", indicaba el proyecto. A este argumento se le sumaron nueve ministros más, incluido Arturo Zaldívar, para invalidar la primera parte del proyecto electoral.

Previo a esta decisión, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal advirtió a la SCJN que si invalidaba el proceso legislativo del Plan B de la Reforma Electoral incuriría en sustituir al Congreso de la Unión: "Al tratarse de un poder derivado, sin legitimación popular, la SCJN no debe restringir las atribuciones que la norma fundamental concede al Poder Legislativo para regular el trámite de elaboración de las normas, siempre y cuando sean resultado de la voluntad mayoritaria de los integrantes del Congreso de la Unión... De hacerlo, violará el principio de división de poderes y el equilibrio que debe existir entre estos." A pesar de eso, la corte no cedió y solo las ministras Yasmin Esqui-

vel Mossa y Loretta Ortiz votaron en contra del proyecto. El presidente se enfureció tras anunciarse la decisión. El revés que recibió de la Corte llevó a López Obrador a dar un giro en su estrategia, y ahora afirma que si es necesaria una reforma al Poder Judicial y enviará la iniciativa al Congreso al cierre de su sexenio. Para ello, será clave impulsar lo que llama el "plan C" que consiste en ganar la mayoría calificada en el recinto legislativo: "En septiembre envío tres reformas, una es la del Poder Judicial para que el pueblo elija a los ministros", dijo durante la mañanera de ayer.

Comete un error el presidente al insultar a los ministros, incluso algunos de ellos nombrados por él mismo. Aunque es verdad que en la Suprema Corte existe una élite enquistada todavía, eso no significa que todo esté podrido. El argumento, por ejemplo de la ministro Ríos Farjat: "Invalidar un proceso legislativo no prejuzga sobre las normas de ahí emanadas. Siempre existe la posibilidad de que esas normas contengan cuestiones positivas para el orden jurídico, que entrañen ajustes importantes y necesarios para mejorar las instituciones de la Unión y la armonía de nuestra sociedad." En otras palabras, que las reformas no eran malas, pero fue un cochinerito como fueron aprobadas. No podría estar más de acuerdo.

Mientras la oposición celebra la decisión de la SCJN como si hubieran ganado la elección presidencial, López Obrador endurece a sus huéspedes en el afán de eliminar hasta el último resquicio de poder del régimen anterior. Parecido a lo que hizo Ernesto Zedillo a finales de 1994, cuando el presidente disolvió la Corte. La interpretación generalizada fue que el recién electo presidente no quería una Corte integrada por ministros nombrados por los expresidentes Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari.

Cómo cambian los tiempos, ¿no?

